

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Vicepresidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz (C-IFECA) nº: IFECA- 00144-2025, de fecha 17 de julio de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

“Visto que en los últimos años C-IFECA ha sufrido una alta demanda de solicitudes de cesión de espacios para la celebración de eventos vinculados con su objeto y fines, y ante esta situación, con la finalidad de aplicar unos criterios objetivos que permitan una adjudicación equitativa de los espacios, se ha previsto la elaboración de unas ordenanzas reguladoras del régimen de uso y aprovechamiento de los espacios e instalaciones de C-IFECA.

Considerando que, ante la mayor extensión temporal de los trámites necesarios para la aprobación de la mencionada ordenanza, y para afrontar esta problemática, mediante Decreto IFECA-00151-2024, de fecha 29 de julio de 2024, de la Presidencia del Consorcio Institución Ferial de Cádiz, fueron aprobadas las “Bases para la adjudicación de los espacios e instalaciones del Consorcio Institución Ferial de Cádiz, C-IFECA, durante el año 2025”, publicadas en el BOP de Cádiz, núm. 158, de 16 de agosto de 2024, como instrumento transitorio hasta la promulgación de un marco normativo más profundo y amplio.

Resultando que, según lo dispuesto en la Base Séptima de dichas Bases, la Comisión Técnica de C-IFECA se encargará de analizar y verificar la adecuación de las solicitudes presentadas a las mencionadas Bases, realizando la correspondiente propuesta de adjudicación a la Presidencia o Vicepresidencia de C-IFECA, según lo previsto en la Base Sexta, que establece los criterios de adjudicación.

Considerando que la Comisión Técnica Calificadora en fecha 4 de marzo de 2025 acordó por unanimidad que en el caso de que fueran presentadas más solicitudes fuera de plazo, y ante la escasa disponibilidad de fechas restantes tras las solicitudes presentadas hasta la actualidad, se irían proponiendo y realizando los requerimientos oportunos a las empresas solicitantes, realizando la propuesta de adjudicación a la Vicepresidencia de C-IFECA una vez comprobados los requisitos conforme a la Base Séptima.

Visto el decreto de la Vicepresidencia de C-IFECA, inscrito con número 00041/2025 de fecha 10 de marzo de 2025, por el que se adjudicaban las fechas que se detallan a continuación a la empresa CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L. (CIF B67126052), en respuesta a su solicitud de fecha 7 de marzo de 2025 con número de registro de entrada 2025000093E, una vez cumplimentada por esta la tramitación de documentación solicitada por requerimiento de C-IFECA a la empresa. Todo ello para la celebración de unas Jornadas de Compra en medio pabellón del recinto ferial de C-IFECA.

Vista la nueva solicitud presentada por la empresa CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L. (CIF B67126052), de fecha 16 de julio de 2025 y número de registro de entrada 2025000267E por la que solicita una ampliación de fecha de arrendamiento y modificación en los horarios de montaje y desmontaje sobre la base de la fecha adjudicada por el mencionado decreto de Vicepresidencia número 0041/2025 de fecha 10 de marzo de 2025.

Visto el informe propuesta de la Coordinadora de eventos de fecha 16 de julio de 2025 del siguiente tenor literal:

Parque González Hontoria, s/n. 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz) ■ T 956 180 723 ■ E ifeca@dipucadiz.es ■ W ifecajerez.com

Código Seguro De Verificación	Day5b9813h4EYNSz3GcooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	31/07/2025 12:28:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Day5b9813h4EYNSz3GcooQ==		



“Asunto: Informe-propuesta de ampliación de fechas y modificación de horarios para realización de Jornadas de compra a organizar por CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L.

Con fecha 7 de marzo de 2025 y número de registro 2025000093E se recibe solicitud de la empresa CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L. (CIF: B67126052) para el arrendamiento de medio pabellón de C-IFECA para el año 2025, para la celebración de unas jornadas de compra entre proveedores y distribuidores de materiales de aislamiento, conforme al siguiente detalle:

MONTAJE	EVENTO	DESMONTAJE
01/10/2025	02/10/2025	03/10/2025
HORARIO DE MONTAJE	HORARIO DEL EVENTO	HORARIO DE DESMONTAJE
16:00 a 22:00 h.	9:00 a 22:00 h.	9:00 a 15:00 h.

Una vez comprobada la disponibilidad de fechas, cumplimentada toda la tramitación requerida y, así como que el objeto de la actividad está recogido en el artículo 6 Fines y objeto de los Estatutos del Consorcio Institución Ferial de la Provincia de Cádiz (BOJA núm. 40 de 26/02/2018) se adjudicó la fecha solicitada por decreto de la Vicepresidencia de C-IFECA IFECA-00042-2025, con número de inscripción 00041/2025 de fecha 10/03/2025.

Con fecha 16 de julio de 2025 y número de registro 2025000267E se recibe nueva solicitud firmada por los administradores por la que solicitan una modificación/ampliación en los horarios de arrendamiento de la siguiente forma:

MONTAJE	EVENTO	DESMONTAJE
30/09/2025-01/10/2025	02/10/2025	03/10/2025
HORARIO DE MONTAJE	HORARIO DEL EVENTO	HORARIO DE DESMONTAJE
30/09/2025: de 13:00 a 22:00 h 01/10/2025 9:00 a 22:00 h.	9:00 a 22:00 h.	9:00 a 22:00 h.

Comprobada la disponibilidad de la modificación de horario solicitado por la empresa CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L., y considerando que, según se recogía en el informe propuesta previo de este departamento, dicha empresa está al corriente de todos los trámites requeridos por C-IFECA para la adjudicación de las fechas y la realización del evento, todo ello recogido en el mencionado Decreto de la Vicepresidencia de C-IFECA, ya había realizado el depósito de la fianza y cumplimentado el resto de los documentos requeridos, este departamento propone la ampliación de las fechas y modificación de horario a adjudicar a la empresa CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L. para la celebración de unas Jornadas de Compra según se recoge en su solicitud de 16 de julio de 2025 e incluidas en el presente documento con la salvedad de que el horario solicitado para trabajos de montaje para el día 30/09/2025 debe adaptarse a los tramos recogidos en las tarifas oficiales de C-IFECA en vigor y con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	Day5b9813h4EYNSz3GcooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	31/07/2025 12:28:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Day5b9813h4EYNSz3GcooQ==		



MONTAJE	EVENTO	DESMONTAJE
30/09/2025-01/10/2025	02/10/2025	03/10/2025
HORARIO DE MONTAJE	HORARIO DEL EVENTO	HORARIO DE DESMONTAJE
30/09/2025: de 13:00 a 22:00 h 01/10/2025 9:00 a 22:00 h.	9:00 a 22:00 h.	9:00 a 22:00 h.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de horarios para montaje y desmontaje solicitados por CENTRAL DE COMPRAS DE DISTRIBUCIÓN ESPECIALISTA TPA, S.L. (CIF B67126052), y adjudicar el uso de medio pabellón del recinto ferial de C-IFECA para las siguientes fechas y la realización de la siguiente actividad externa:

EVENTO: JORNADAS DE COMPRA

Fecha de montaje:

30/09/2025 de 16:00 a 22:00 h. y 01/10/2025 de 9:00 a 22:00 horas.

Fecha del evento:

02/10/2025 de 9:00 a 22:00 horas.

Fecha de desmontaje:

03/10/2025 de 9:00 a 22:00 horas.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los distintos departamentos de C-IFECA a los efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón electrónico de anuncios de la sede electrónica de C-IFECA y en su página web **www.ifecajerez.com**, dando traslado a las personas afectadas.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario General del Consorcio IFECA. Francisco Javier López Fernández

Código Seguro De Verificación	Day5b9813h4EYNSz3GcooQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Lopez Fernandez Vicesecretario General	Firmado	31/07/2025 12:28:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Day5b9813h4EYNSz3GcooQ==		

